

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0066/03

### **RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, dirigirse al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Ministro de Gobierno, Congreso Nacional, Legislatura Provincial y comisiones pertinentes, Junta Electoral Nacional y Provincial, y demás autoridades que correspondan, a efectos de solicitar la implementación del sistema de voto electrónico en el Partido de Coronel Dorrego en las elecciones del 14 de septiembre próximo.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de junio de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0018/03